

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 6 DE DICIEMBRE DE 1982

NÚM. 277

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cículos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

No habiéndose podido efectuar la notificación a D. Francisco Javier Rodríguez Gata, domiciliado S. Miguel de las Dueñas (León), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la multa de 4.000 pesetas, que le ha sido impuesta por este Gobierno Civil, en expediente núm. 760/82, por observar conducta contraria a las normas de convivencia ciudadana, lo que constituye infracción al artículo 260 i) de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 15 del Real Decreto 3117/80, de 22 de diciembre.

Contra dicha sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en este diario oficial.

León, 29 de diciembre de 1982.

El Gobernador Civil Accidental,

6648

Luis Aparicio Carreño

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 121 y concordantes del Decreto 3046/1977 de 6 de octubre, se hace público que durante el mes de noviembre del corriente año, se han efectuado por la Diputación Provincial las siguientes adjudicaciones:

—Suministro de un sistema de tomografía axial computarizada (Scanner

de cuerpo entero), a SIEMENS, S. A., por importe de 119.125.00 pts.

—Suministro de una plataforma rodante, a Medical Europa, S. A., por importe de 820.000 pts.

—Suministro de un esofagofibroscopio, a Medical Europa, S. A., por importe de 1.100.000 pts.

—Suministro de una centralita telefónica, a Comercial de Servicios Electrónicos, S. A. (COSESA), por 2.388.033 pesetas e instalación de 119.357 pts.

—Suministro de un vehículo MB - 150 K - III, por 1.615.000 pts., a ADARSA, haciéndose cargo de un vehículo usado que valora en 300.000 pesetas.

—Suministro de una lavadora, 7 Kg. de capacidad, a García Rodríguez Hermanos, S. A., por 230.000 pts.

—Obras de traslado de un transformador, a Montajes Eléctricos Loyola, por importe de 288.215 pts.

León, 1.º de diciembre de 1982.—El Secretario, Eugenio González Vázquez. 6660

Delegación de Hacienda de León

Tribunal Provincial de Contrabando

JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto: Que el día trece de diciembre del presente año, a las once horas en la sala de subastas de esta Delegación de Hacienda se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de con-

trabando y abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote n.º 1.—Expte. 8/82-L.—Un camión marca Ford-D 500/HA, matrícula BGU-090, número de bastidor 24HA 08160982 (t), valorado en 300.000 pesetas. Depositado en Talleres Hermanos Fernández, sito en el polígono de Villacedré de León.

Lote n.º 2.—Expte. 87/81-C.—Un automóvil marca Volkswagen Golf, sin placas de matrícula, número de bastidor 1783840184, valorado en 150.000 pesetas. Depositado en Garaje Avenida Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 3.—Expte. 63/82-G.—Un automóvil marca Mercedes Benz 240-D, matrícula 363-Z-2149, número de bastidor 115115-12-212684, depositado en el mismo lugar que el anterior, valorado en 300.000 pesetas.

Lote n.º 4.—Expte. 137/82-G.—Una caravana marca Adria, matrícula 8385-DR-92, número de bastidor 24HA 137191181 (t), depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 70.000 pesetas.

Lote n.º 5.—Expte. 13/82-L.—Un automóvil marca Mercedes Benz 200 D, matrícula 266-L-4485, número de bastidor 110110-12-329168, valorado en 50.000. Depositado en el Garaje Beli, Montearenas (Ponferrada).

Lote n.º 6.—Expte. 6/82-L.—Un automóvil marca Mercedes Benz 300 D, matrícula 7-M-5016, número de bastidor 123130-10-029405, valorado en 50.000 pesetas. Depositado en Talleres Hermanos Fernández, sito en el Polígono de Villacedré de León.

Lote n.º 7.—Expte. 140/81-G.—Un automóvil marca Toyota Celica, matrí-

cula 1963-RB-01, número de bastidor TA40-025567, valorado en 50.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 8.—Expte. 131/81-G.—Un automóvil marca Renault R-20 TS, matrícula 210-GV-92, número de bastidor 27220-8U49783, valorado en 50.000 pesetas. Depositado en Garaje Avenida Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 9.—Expte. 9/82-L.—Un automóvil marca Mercedes Benz 200 D, número de bastidor 110110-10-258225, valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 10.—Expte. 3/82-G.—Un automóvil marca Volkswagen Furgón, matrícula 13-67-ME, número de bastidor 2202049506, valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 11.—Expte. 64/82-G.—Un automóvil marca Ford Taunus, sin placas de matrícula, número de bastidor WFOFXGBBF-BR-08377, valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 12.—Expte. 88/82-G.—Un automóvil marca Citroen HY-72, matrícula 939-LG-63, número de bastidor 51329329294, valorado en 40.000 pesetas. Depositado en Vega de Espinareda (León), local propiedad de D. Julián Sánchez García.

Lote n.º 13.—Expte. 11/82-L.—Un automóvil marca Volkswagen Furgón, matrícula LS-H-3591, número de bastidor 2302248992, valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el Garaje Belí, Montearenas (Ponferrada).

Lote n.º 14.—Expte. 121/81-G.—Un automóvil marca Fiat 1500, sin placas de matrícula, número de bastidor 1150514127, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 15.—Expte. 3/82-C.—Un automóvil marca Fiat, sin placas de matrícula, número de bastidor 125 B 0245202, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en Garaje Avenida Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 16.—Expte. 7/82-L.—Un automóvil marca Citroen GX, matrícula 8444-QN-74, número de bastidor GX-C20GC3716, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 17.—Expte. 67/82-C.—Un automóvil marca Renault -6, matrícula carece, núm. de bastidor 24HA67010782 (t), valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 18.—Expte. 2/82-L.—Un automóvil marca Fiat 131 Supermirafiori, matrícula 08-PM-69, número de bastidor 77 FIAT 00008221, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 19.—Expte. 3/82-L.—Un automóvil marca Toyota Crown, 2600, matrícula 51078287, número de bastidor 0074819, valorado en 25.100 pesetas.

Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 20.—Expte. 5/82-L.—Un automóvil marca Fiat 132/1800, matrícula GE-127.950 (Suiza), valorado en 25.100 pesetas, número de bastidor 132 Al 0195567. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 21.—Expte. 15/82-L.—Un automóvil marca Ford Scott 1100, matrícula 2045-UN, número de bastidor GCATMB 80455, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Garaje Belí de Montearenas (Ponferrada).

Lote n.º 22.—Expte. 4/82-L.—Un automóvil marca Citroen Visa, matrícula PMV-249-W, número de bastidor YF-7-Y-D-Y-J 0005-YJ-0395, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en local Gonzalo de Tapia, 4, de esta ciudad.

Lote n.º 23.—Expte. 23/81-C.—Un automóvil marca Peugeot 504, número de bastidor 1001067, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Garaje Belí sito en Montearenas (Ponferrada).

Lote n.º 24.—Expte. 8/81-L.—Un automóvil marca Simca-FD/1100, matrícula 9564-SD-44, número de bastidor 24HA08220781 (t), valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Garaje Avenida Padre Isla, 36 de esta ciudad.

Lote n.º 25.—Expte. 17/81-L.—Un automóvil marca Ford Escort/1300, matrícula 1706-FT-93, número de bastidor GCAFRY81278, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 26.—Expte. 9/81-G.—Un automóvil marca Peugeot 404, matrícula 3594-RS-57, número de bastidor 5153657-g, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 27.—Expte. 96/81-C.—Un automóvil marca Audi, sin placas de matrícula, número bastidor 08306380091 valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 28.—Expte. 10/81-C.—Un automóvil marca Ford Mustang, sin placas de matrícula, número de bastidor 24HA10100381, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en local sito en la calle Gonzalo de Tapia, 4, de esta ciudad.

Lote n.º 29.—Expte. 14/82-C.—Un automóvil marca Opel Kadette, sin placas de matrícula, número de bastidor 382402230, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el Garaje sito en avenida Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 30.—Expte. 85/81-G.—Un automóvil marca Fiat 124, matrícula TV-149602, número de bastidor 124A-0434482, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 31.—Expte. 16/82-L.—Un automóvil marca Peugeot 304 M-20, matrícula 4850-MH-40, número de bastidor 4094368, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Garaje Belí, sito en Montearenas (Ponferrada).

Lote n.º 32.—Expte. 14/82-L.—Un automóvil marca Dadsun, matrícula

1625-QU-51, mod. LB210, número de bastidor 492-696, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 33.—Expte. 10/82-L.—Un automóvil marca Fiat, número de bastidor 33031, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 34.—Expte. 12/82-L.—Un automóvil marca Mazda-818, matrícula DDD-343, número de bastidor STC 375225, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 35.—Expte. 39/82-G.—Un automóvil marca Ford Transit (Furgón), matrícula DHM-450-D, número de bastidor 24HA39230382 (t), depositado en el mismo lugar que el anterior, valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 36.—Expte. 1/82-L.—Un automóvil marca Fiat 127, matrícula 2762-RS-54, número de bastidor 127 A 1714313, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 37.—Expte. 71/81-C.—700 kilogramos aproximadamente de restos de desguace de un automóvil marca Peugeot 304, valorados en 8.000 pesetas. Depositados en Talleres Hermanos Fernández, sito en el Polígono de Villacodr de León.

Lote n.º 38.—Expte. 51/80-C.—700 kilogramos aproximadamente de restos de desguace de un automóvil marca Triumph 2.000, valorados en 5.000 pesetas. Depositados en Garaje Belí de Montearenas (Ponferrada).

Lote n.º 39.—Expte. 55/81-C.—Motocicleta marca Motovil, matrícula 1-VPA-3145, número de bas. ER184041, valorada en 40.000 pesetas. Depositada en Garaje Avenida Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 40.—Expte. 61/81-C.—Motocicleta marca E.F.S. Super G.T., matrícula 4BCL-2478, número de bastidor AZ-195405, valorada en 40.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 41.—Expte. 57/81-C.—Motocicleta marca V-5, matrícula 1-MGD-1423, número de bastidor 07950G, valorada en 10.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 42.—Expte. 59/81-C.—Motocicleta marca Sachs, matrícula 1-BGC-3780, número de bastidor GT-169661, valorada en 10.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 43.—Expte. 72/81-C.—Motocicleta marca Zundapp, matrícula 1-VNH-0664, número de bastidor CB 109735, valorada en 10.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 44.—Expte. 48/81-C.—Motocicleta marca Zundapp, matrícula 1-1003, número de bastidor 512757, valorada en 10.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 45.—Expte. 63/82-C.—Motocicleta marca Confersil Casal, matrícula 5-(VR-85-22), número de motor 783911, valorada en 10.000 pesetas. Depositada en Garaje Beli de Montearenas (Ponferrada).

Lote n.º 46.—Expte. 46/81-C.—Motocicleta marca Kreidler, matrícula 2PTL-1386, número de bastidor BZ-196793. Valorada en 5.000 pesetas. Depositada en el Garaje de la Avda. Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 47.—Expte. 30/80-G.—Automóvil R-8, matrícula 723AVD75, bastidor 24HA30011080, valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 48.—Expte. n.º 40/82-C.—Motocicleta marca Zundapp-Famel-Pequito, matrícula 4 AVR 5692, número de bastidor 4230458, valorada en 5.000 pesetas. Depositada en Garaje Avenida Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 49.—Expte. 94/82-G.—750 kilogramos aproximadamente de restos de desguace de un automóvil marca Peugeot, valorados en 8.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Observaciones

Caso de quedar desiertos los lotes números 19 a 36, ambos inclusive, se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta a continuación del último lote, sirviendo como precio de tasación las cantidades de 20.000 para los lotes 19 y 20, 15.000 para los lotes 21 a 24, ambos inclusive, 10.000 para los lotes 25 a 33, ambos inclusive, 5.000 para los lotes 34 a 36, ambos inclusive, respectivamente, como desecho para desguace, y si, no obstante esta nueva subasta, quedasen desiertos, se celebrará respecto de ellos otra nueva a continuación, sirviendo como precio de tasación para cada uno de ellos, la cantidad que ofrezca el primer postor, a juicio de la Junta, y a partir de ella se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación.

Esta norma será igualmente aplicable para los lotes número 37 y 38, ambos inclusive, es decir, que si no fueran adjudicados en primera subasta, se celebrará otra nueva, sirviendo de precio de tasación la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio de la Junta, hasta su adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, los vehículos automóviles extranjeros, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener certificado único para su matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; también dispone la citada orden que el motor, bastidor y partes esenciales procedentes de la recuperación del vehículo extranjero subastados como desecho para desguace no podrán ser utilizados en la reparación de

vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de esta subasta constituye expedición comercial.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación.

No se admitirán pujas inferiores a 1.000 pesetas para los lotes 1 al 36, ambos inclusive, ni inferiores a 1.000 pesetas para los lotes 39 a 46, ambos inclusive, ni inferiores a 500 pesetas para los lotes 37 y 38.

De los restos como desecho para desguace no se facilitará certificado para su matriculación, debiéndose necesariamente desguazarlos, ateniéndose a lo que se hace constar en el capítulo de observaciones del presente anuncio.

La adjudicación se efectuará al mejor postor quien depositará en el acto como mínimo el 30 % del precio del remate, siendo dicha adjudicación con carácter provisional, que se convertirá en definitiva cuando el adjudicatario realice el pago total del importe del lote, lo que deberá efectuar dentro de plazo de los tres días hábiles siguientes al de la adjudicación, y de no efectuarlo en el plazo indicado quedará sin efecto la misma, por lo que al vehículo se refiere, con pérdida del importe abonado en concepto de depósito en el acto de la subasta, depósito que será ingresado en el Tesoro.

El despacho de los vehículos adjudicados no se dará comienzo hasta el día siguiente de celebrada la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los impuestos correspondientes, los gastos de troquelado del número de bastidor que se hayan realizado, los gastos de publicación del presente anuncio, voz pública, y los de retirada de los vehículos.

Los automóviles podrán ser examinados los días 9, 10 y 11 del mes de diciembre del corriente año 1982, de 12 a 13 horas y de 17 a 18 horas en los locales donde se encuentren depositados.

León, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

6649 Núm 5125 12.180 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Dirección Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R. I. 6.340.—Expte: 27.815

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán

Haya, núm. 53, de Madrid, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de dos líneas eléctricas y dos centros de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de dos líneas eléctricas y centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Dos líneas aéreas trifásicas a 15 kV. (20 kV.) conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA n.º 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y ARVI-32 y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía tipo UESA, derivadas de la actual línea de Unión Eléctrica, S. A., al C. T. de riegos en Pobladura de Fontecha y con longitudes de 357 y 105 metros respectivamente, finalizando en centros de transformación de tipo intemperie, con apoyo metálico de celosía y transformadores de 25 KVA. tensiones 15 kV/380-220 V., cada uno de ellos, que se instalarán en el término de Pobladura de Fontecha (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 22 de noviembre de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6594 Núm. 5093 —2.310 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1982, aprobó las siguientes:

B A S E S

QUE HAN DE REGIR EN LA OPOSICION LIBRE
PARA PROVEER EN PROPIEDAD CATORCE
PLAZAS DE PERSONAL DE OFICIOS.

PRIMERA.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad en la Brigada de Obras, por el procedimiento de oposición libre, de siete (7) plazas de Oficiales de las siguientes categorías: Tres (3) de Albañilería, una (1) de Palista, una (1) de Conductor Mecánico, una (1) de Carpintero de Taller (Ebanista), y una (1) de Herrero; y siete (7) plazas de Operarios: (Tres (3) de Oficios y cuatro (4) de Pintores), encuadradas todas ellas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Oficios, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad cuatro y coeficiente 1,7, las plazas de Oficiales, y nivel tres y coeficiente 1,3 las de Operarios, y todas ellas con pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

El número de plazas convocadas quedará ampliado a las que realmente existan al día de finalización de los ejercicios de la oposición, de conformidad con la disposición transitoria séptima del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre.

SEGUNDA.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o Certificado de Estudios Primarios o equivalente o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico, que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del

Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

g) No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier Organismo público incluida la Seguridad Social, al día de la toma de posesión, si resultase nombrado, según establece la disposición adicional 4.ª de la Ley 42 de 29 de diciembre de 1979.

h) Los aspirantes a la plaza de Oficial Palista o a la de Conductor Mecánico, acreditarán previamente poseer el Permiso de Conducir de la Clase C y preferentemente de la Clase E.

TERCERA.—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda y en modelo que facilitará el propio Ayuntamiento, se dirigirán al señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas (Póliza del Estado de 25 ptas.; Sello Municipal de 25 ptas. y Póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 5 ptas.), durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente hábil al en que aparezca publicado el anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia o petición del particular.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, se fijan en la cantidad de mil pesetas (1.000 pesetas), y serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y sólo serán devueltos en el caso de ser excluidos de la oposición.

CUARTA.—Admisión.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en los mismos Boletines Oficiales: BOLETIN OFICIAL de la provincia en que lo fue la convocatoria y además en el tablón

de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

QUINTA.—Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un representante del Ente Preautonómico o en su defecto, el designado por la Administración del Estado.

El Secretario de la Corporación.

El Arquitecto Municipal.

El Funcionario de Carrera, Jefe directo del respectivo servicio de la Brigada.

Secretario: El Oficial Mayor.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la Autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las Bases de la convocatoria.

SEXTA.—Comienzo y desarrollo de la oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se hará un sorteo.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria y no podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la misma y el comienzo de los ejercicios.

Con una antelación al menos de 15 días hábiles se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en que lo fue la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resul-

tado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

SEPTIMA.—Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

A) *Especial para cada puesto de trabajo o plaza opositada.*

Ejercicio Primero: Cada opositor será sometido a un examen de conocimientos prácticos sobre el puesto de trabajo a proveer, y desarrollará un ejercicio práctico teniendo en cuenta la actividad de la función por el que se apreciará las condiciones prácticas profesionales e idoneidad de cada uno de los opositores teniendo en cuenta en el ejercicio práctico la perfección en el trabajo y el tiempo invertido.

B) *Comunes para todos los opositores.*

Ejercicio Segundo: Escrito. Este ejercicio a realizar por los opositores que hubieran superado el primer ejercicio. Consistirá en la escritura al dictado, durante un tiempo de 15 minutos, de un texto elegido por el Tribunal.

Ejercicio Tercero: Escrito. Podrán concurrir al mismo únicamente los opositores que hubieran superado los dos ejercicios anteriores, y consistirá en realizar operaciones de: Sumar, restar, multiplicar y dividir, durante un tiempo máximo de 30 minutos.

Ejercicio Cuarto: Oral. Cada opositor que haya superado los tres ejercicios anteriores, será sometido a una prueba oral que consistirá en contestar en un tiempo máximo de quince minutos, un tema del programa que se inserta anexo a estas Bases, sacado al azar.

OCTAVA.—Calificación de los ejercicios.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas

en el tablón de anuncios de la Corporación.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

NOVENA.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas; y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del art. 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la Base segunda y que son:

1.º—Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º—Título exigido o el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiéndose presentar fotocopia para su compulsa con el original.

3.º—Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico, que impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por la Jefatura Provincial Local de Sanidad.

4.º—Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

5.º—Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º—Declaración jurada de compatibilidad de no tener otro empleo retribuido a que se hace referencia en la letra g) de la Base segunda.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público del que dependan, acreditando su condición y

cuantas circunstancias constan en su Hoja de Servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

DECIMA.—Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas Bases.

UNDECIMA.—Incompatibilidades.

Contra estas Bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO

PROGRAMA PARA EL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICION

Tema 1.—La Constitución Española de 1978.—Principios generales.

Tema 2.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.—La Corona.—El Poder legislativo.

Tema 4.—El Municipio.—El Término Municipal.—La Población.—El Empadronamiento.

Tema 5.—Organización Municipal. Competencias.

Tema 6.—Derechos y deberes de los Funcionarios públicos locales.—Derecho de sindicación.—Seguridad Social.

Ponferrada, 29 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Celso López Gavela.

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1982, ha adoptado acuerdo de formalizar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León un préstamo de las siguientes características:

1. Importe: 6.000.000 de pesetas.
2. Objeto: Financiar obras de ampliación de la Casa Consistorial y red de saneamiento C.I.R. n.º 12 a Presa Friolén-Molino.
3. Interés: 15 % anual.
4. Plazo de amortización: 10 años.
5. Garantía: Se afectan los ingresos por participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.
6. Anualidad de amortización: Pesetas 1.177.106.

Lo que se hace público por plazo de quince días a fin de que se puedan presentar las reclamaciones procedentes, quedando el expediente expuesto en las Oficinas municipales de Intervención de la Casa Consistorial en horas de Oficina.

San Andrés del Rabanedo, 2 de diciembre de 1982.—El Alcalde, José Luis Ropero.

6711 Núm. 5135.—900 ptas

*Ayuntamiento de
Boñar*

D. Pablo-Hossany Baro Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boñar, hace público, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16-dos, en relación con el art. 14-dos, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, que contra el acuerdo de aprobación inicial de suplemento de crédito núm. 1 por medio del superávit del ejercicio anterior, adoptado el 29 de octubre de 1982, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación las partidas presupuestarias afectadas:

Partida presupuestaria: Cap. 1, Art. 16, Conc. 161, Función 6.—Personal laboral: Consignación que tenía. 3.600.000 pesetas; créditos extra. que se conceden o suplementan, 1.100.000 pesetas; total resultante, 4.700.000 pesetas.

Partida presupuestaria: Cap. 6, Art. 61, Conc. 611, Función 6.—Inversiones reales obras: Consignación que tenía, 12.025.606 pesetas; créditos extra que se conceden o suplementan, 1.426.769 pesetas; total resultante, 13.452.375 pesetas.

A continuación por el Sr. Presidente se declara aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito núm. 1 por medio del superávit del ejercicio anterior, por ser once el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado,

por tanto el «quórum» exigido por el artículo 3.º-dos, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En Boñar, a 30 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6661 Núm. 5129.—1.260 ptas.

*Ayuntamiento de
Villares de Orbigo*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.º del Real Decreto 1531/1979 de 22 de junio, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal el día 27 de noviembre de 1982, referido al señalamiento de las cantidades a percibir por sus miembros electivos de esta Corporación.

La distribución de la cantidad de 403.750 pesetas que representa el cinco por ciento del presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, se realiza en la siguiente forma:

Sr. Alcalde: 83.000 pesetas anuales.

Señores Concejales: 40.000 pesetas anuales cada uno.

Villares de Orbigo, a 27 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6627 Núm. 5106.—690 ptas.

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 27 de noviembre del año en curso, adoptó acuerdo de aprobación del proyecto técnico del alumbrado público de las localidades de Villares de Orbigo y San Feliz de Orbigo, redactado por el Perito Industrial D. Angel Gómez Lozano, Colegiado número 2642, cuyo proyecto y acuerdo de aprobación se exponen al público en la Secretaría municipal por término de un mes, a fin de que, durante dicho periodo pueda ser examinado dicho expediente por los interesados, a efectos de las reclamaciones que contra el mismo puedan presentar.

Villares de Orbigo, a 27 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6625 Núm. 5107.—630 ptas

*Ayuntamiento de
Mansilla Mayor*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1982, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito de la Excma. Diputación de León, cuyas principales características y en extracto, son las siguientes:

Importe del anticipo reintegrable.—1.500.000 pesetas.

Finalidad.—Asfaltado de calles en Mansilla Mayor.

Plazo de amortización.—Diez años.

Gastos de administración.—228.880 pesetas.

Garantía de la operación.—Participaciones estatales, Impuesto M. de Circulación de vehículos y participaciones y recargos en Contribución Territorial Rústica y Urbana e Industrial.

El expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días hábiles, al objeto de examen, reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Mansilla Mayor, a 27 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6630 Núm. 5108.—930 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

En cumplimiento de lo que dispone el art. 14 y 55 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público que durante el plazo de 15 días, se encuentra de manifiesto el expediente 1/82 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente cuyo resumen es como sigue:

Presupuesto de Gastos	Aumentos
Capítulo I.—Remuneración del personal	4.500.000
Capítulo II.— Compra de bienes corrientes y servicios	4.834.520
Capítulo IV.— Transferencias corrientes	1.100.000
Total	10.434.520

Presupuesto de Ingresos

Con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en la partida 395.01 por importe de 10.434.520 pesetas.

A efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Bembibre, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

6663 Núm. 5131. 900 ptas.

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1982, el proyecto de Aparcamientos y Ajudinamiento en Torre del Bierzo, redactado por el Ingeniero D. José María Vidal Reimúndez, cuyo presupuesto general de ejecución asciende a 3.673.702 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de un mes, durante el cual los interesados y personas que lo deseen podrán examinarlo y presentar por escrito cuantas observaciones o reclamaciones estimen convenientes.

Torre del Bierzo, a 27 de noviembre de 1982.—El Alcalde, (ilegible).

6653 Núm. 5121.—570 ptas.

Ayuntamiento de Vegacervera

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de crédito núm. 1 del corriente ejercicio en el presupuesto ordinario como consecuencia de no haberse presentado reclamaciones al anuncio inicial, su resumen por capítulos, es el siguiente:

	Pesetas
A) <i>Aumentos</i>	
2. Compra de bienes corrientes y de servicios.	640.840
4. Inversiones reales	309.481
Total	950.321

B) *Deducciones*
Del superávit disponible ... 950.321

Lo que se hace público a los efectos del art. 14, dos de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Vegacervera, 26 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Guillermo González Fernández.

6696 Núm. 5137.—720 ptas.

Ayuntamiento de Sena de Luna

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificaciones de crédito núm. 1 de 1982 dentro del Presupuesto Ordinario, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, se hace saber, que ha sido elevado a definitivo el acuerdo inicial, siendo su resumen a nivel de capítulos el siguiente:

AUMENTOS:

Capítulo 1.º	25.000 ptas.
Capítulo 2.º	285.000 "
Capítulo 4.º	260.000 "
Capítulo 6.º	650.000 "
Capítulo 7.º	500.000 "

Total aumentos 1.720.000 ptas.

DEDUCCIONES:

Con cargo al superávit del Presupuesto de Inversiones de 1981 343.629 ptas.

Con cargo al superávit del Presupuesto Ordinario de 1981 ... 1.376.371 "

Total deducciones 1.720.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14-2 y en relación con el 16-2 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Sena de Luna, 27 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6666 Núm. 5130.—1.020 ptas.

Ayuntamiento de Garrafe de Torío

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 1.531/1979 de 22 de junio, el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha

25 de noviembre actual, adoptó entre otros, el acuerdo de fijar las asignaciones a los miembros electivos de este Ayuntamiento en la forma y para el año 1982 siguientes.

1.º—Total del presupuesto ordinario de 1982 importa 7.799.665 pesetas.

2.º—Porcentaje máximo de reparto el 5 por 100; 389.983 pesetas.

3.º—Asignar al Sr. Alcalde el 45 por 100 de la consignación.

4.º—A los Sr. Concejales a repartir entre los mismos el 55 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garrafe de Torío, 29 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Manuel Díez.

6654 Núm. 5122.—690 ptas.

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente n.º 1 de suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario de 1982.

Padrón de cuotas definitivas e individuales de contribuciones especiales por pavimentación de calles en Pajares de los Oteros, 2.ª fase.

Expediente de contratación de un anticipo reintegrable sin interés, importante en 500.000 pesetas para las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Quintanilla de los Oteros.

Expediente de contratación de un anticipo reintegrable sin interés importante en 1.000.000 de pesetas para las obras de pavimentación de calles en Pajares de los Oteros, 2.ª fase.

Pajares de los Oteros, 30 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6694 Núm. 5136.—780 ptas.

Ayuntamiento de Crémenes

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 1982, entre otros ha adoptado el acuerdo siguiente:

Aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio de Crémenes y de acuerdo con el artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento, exponer al público el documento referido, durante el plazo de treinta días, al objeto de que se puedan formular alegaciones a la ordenación propuesta, por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

La documentación se halla a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio.

Crémenes, 27 de noviembre de 1982. El Alcalde, Honorato García.

6691 Núm. 5133.—660 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 31 de octubre de 1982, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto ordinario para 1982, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las siguientes y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
2111	30.000	130.000
2626	125.000	200.000
2636	122.000	132.000
7339	150.000	3.780.247

Deducciones

Partida	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
Superávit 2223	407.000 20.000	980 140.000

Recursos a utilizar

Del superávit liquidación presupuesto anterior ... 407.000 Pts.

Transferencia de otras partidas 20.000 "

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el art. 14-dos.

Borrenes, 30 de noviembre de 1982. El Presidente (ilegible).

6702 Núm. 5147.—1.080 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Sueros de Cepeda

Habiendo resultado desierta parcialmente, la subasta pública celebrada en este pueblo el día 8 de noviembre de 1982, y anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 232, de fecha 13 de octubre de 1982, por el presente, se anuncia segunda y tercera subasta —sólo para el supuesto de que la segunda quedase desierta total o parcialmente— y bajo las siguientes características:

Objeto: Es objeto del contrato la enajenación de las parcelas números 3, 4, 5, 6 y 9, reflejadas en el plano adjunto incorporado al pliego de condiciones como parte integrante del mismo, segregadas de otra parcela mayor "de propios" y teniendo una extensión superficial de 810 metros cuadrados las parcelas números 3, 4, 5 y 6 y una extensión superficial de 690 metros cuadrados la parcela número 9, lindando todas ellas, al Norte, camino rural; Sur, Este y Oeste, resto de la finca matriz, de propiedad municipal; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.007, libro 87, folio 70, finca 5.294, inscripción primera.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que servirá de base para la segunda subasta, con la rebaja del 25 % sobre el tipo establecido para la primera, será de 300.000 pesetas al alza, y sin sujeción a tipo la tercera, si a ello hubiere lugar. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará provisionalmente el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con la suspensión provisional del remate, se hará saber el precio al pueblo, para que, quienes estuvieren interesados y dentro de los nueve días siguientes, presenten proposiciones que mejoren la postura. Si transcurren esos nueve días sin que se haya mejorado la postura, se aprobará provisionalmente la adjudicación.

Si dentro del término expresado de nueve días se ha mejorado la postura, se abrirá nueva licitación al tercer día siguiente entre los postores y se adjudicará provisionalmente a la proposición más ventajosa.

Para el resto de las bases de la subasta, se mantiene lo establecido en el anuncio de publicación de la primera subasta.

Sueros de Cepeda, treinta de noviembre de 1982.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

6686 Núm. 5148.—1.950 ptas.

Junta Vecinal de Carbajal de la Legua

Rendidas las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de 1979, 1980 y 1981, y del de inversiones de 1981, de esta Junta Vecinal, quedan expuestas al público por plazo de 15 días, para que durante el mismo y en los 8 siguientes, puedan examinarse y formular reclamaciones contra las mismas, según lo establecido en el art. 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, ante esta Junta Vecinal.

Carbajal de la Legua, a 1 de diciembre de 1982.—El Presidente, Silvino García.

6655 Núm. 5123.—540 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 642/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de D. Eugenio García Rodríguez, contra D. José Antonio Díaz León y doña Sofía Blanco, en reclamación de 974.998 pts. de principal

y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en estos autos y que se relacionan así:

“Un camión marca Barreiros, matrícula LE-3851-C, en funcionamiento, valorado en 600.000 pts.”.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 16 de diciembre en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa destinada al efecto, previamente y en metálico, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 26 de noviembre de 1982.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

6683 Núm. 5141.—1.170 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José-Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.223/82, seguidos a instancia de Clemente Valle León, contra Salustiano Miguélez Fernández, sobre extinción contrato de T.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 13 de diciembre próximo a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Salustiano Miguélez Fernández actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.

6678

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

SAN PEDRO APOSTOL

Sueros de Cepeda

La Comunidad de Regantes «San Pedro Apóstol», de Sueros de Cepeda, convoca a todos los usuarios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre de 1982, en el local Cooperativa del Campo «San Agustín» de esta localidad, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a la una en segunda, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura del ejercicio económico de la pasada campaña 1982.

3.º Elección de Presidente, Secretario y renovación parcial de la Junta de Gobierno de la Comunidad y del Jurado de Riegos.

4.º Ruegos y preguntas.

Sueros de Cepeda, a 29 de noviembre de 1982.—El Presidente, José Machado.

6680 Núm. 5145.—810 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios para el día 12 de diciembre a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y para el día 26 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, en el Salón Parroquial de Paradilla de la Sobarriba, a fin de celebrar Junta general ordinaria, para tratar y resolver los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º La elección del Presidente de la Comunidad.

3.º La elección de Vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Moral del Condado, a 29 de noviembre de 1982.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

6679 Núm. 5146.—720 ptas.

Comunidad de Regantes de los ríos Boeza, Naceda y manantiales de Carrizales y los Arrotoles, de San Román de Bembibre

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los partícipes y usuarios de esta Comunidad, para el día 19 del próximo mes de diciembre a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, en la casa «Antigua Escuela de los Niños», para tratar con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.

2.º Según el artículo 50 de nuestras Ordenanzas.

3.º Ruegos y preguntas.

San Román, a 29 de noviembre de 1982.—El Presidente, Manuel Parada.

6681 Núm. 5144.—630 ptas.